



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

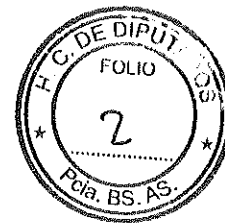
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 75° Aniversario de la creación del Instituto Antártico Argentino, organismo pionero en la investigación científica y técnica en el continente blanco, que fuera creado por el entonces presidente de la Nación Juan Domingo Perón el 17 de abril de 1951 mediante el Decreto N° 7338, con el objeto de consolidar la soberanía argentina en dicho territorio.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese subneplácito por la conmemoración del 75° Aniversario de la creación del Instituto Antártico Argentino, organismo pionero en la investigación científica y técnica en el continente blanco, que fuera creado por el entonces presidente de la Nación Juan Domingo Perón el 17 de abril de 1951 mediante el Decreto N° 7338, con el objeto de consolidar la soberanía argentina en dicho territorio.

La República Argentina fue el primer país del mundo en contar con un organismo de derecho público dedicado exclusivamente a la investigación científica antártica, siendo su primer Director y mentor el Coronel Hernán Pujato.

Desde su creación, el Instituto Antártico Argentino ha sido el motor de la actividad argentina en el sector antártico, coordinando las tareas de científicos de diversas disciplinas quienes año tras año enfrentan condiciones extremas para aportar datos vitales sobre el cambio climático, la biología marina y la geología, entre otras áreas. Su labor es la base técnica que sustenta nuestros derechos soberanos y nuestra posición de liderazgo dentro del Sistema del Tratado Antártico.

Cabe destacar que el Instituto Antártico Argentino es integrante activo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado Argentino, posicionándose como un pionero a nivel internacional en el desarrollo de la investigación polar y un referente indiscutido en la materia.

En este sentido, su misión institucional resulta estratégica por cuanto le corresponde definir, desarrollar, dirigir, controlar, coordinar y difundir la actividad científico-tecnológica argentina en la Antártida. Dicha labor tiene como objetivo superior



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el respaldo de los intereses soberanos argentinos en la región, actuando siempre bajo el marco de la plena vigencia del Tratado Antártico y manteniendo una estrecha vinculación con la comunidad científica nacional e internacional.

Asimismo, resulta fundamental inscribir este aniversario en el marco de la histórica trayectoria de nuestro país en el continente blanco, que se remonta al 22 de febrero de 1904 con la puesta en funcionamiento de la primera Oficina de Correos antártica de la historia. Este hito formalizó una presencia permanente e ininterrumpida que ya supera el siglo, consolidando a la República Argentina como un referente global en la materia.

En la actualidad, esta presencia soberana se materializa a través de una red estratégica de trece bases. El despliegue incluye seis bases permanentes que operan durante todo el año -Orcadas, Marambio, Esperanza, San Martín, Belgrano II y Carlini- y siete bases temporarias activas durante la temporada estival para el desarrollo de investigaciones científicas -Brown, Melchior, Decepción, Cámara, Primavera, Petrel y Matienzo-.

La gestión de este complejo sistema es el respaldo a nuestros derechos territoriales, garantiza que la Argentina siga liderando la generación de conocimiento en el marco del Tratado Antártico.

Es preciso señalar que el Sector Antártico Argentino abarca una superficie aproximada de 1.461.597 km², sustentando nuestro país su legítimo reclamo soberano en sólidos fundamentos, tales como la contigüidad geográfica y continuidad geológica, la ocupación permanente y el desarrollo de actividad científica por más de un siglo, así como la herencia histórica de España. Si bien dicho sector integra territorialmente la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur conforme a la Ley



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Nacional N° 23775, su administración se encuadra en el régimen del Tratado Antártico de 1959, del cual la Argentina es signataria originaria.

En definitiva, la conmemoración de este 75° Aniversario del Instituto Antártico Argentino no representa solo un acto de memoria histórica, sino la reafirmación del compromiso de la Provincia de Buenos Aires con la defensa de los intereses nacionales en el Atlántico Sur. El reconocimiento a esta institución pionera es un tributo a la visión estratégica que desde 1951, sostiene nuestra bandera en el continente blanco a través del conocimiento y la paz.

Por todo lo expuesto, siendo necesario reconocer al Instituto Antártico Argentino en su 75° aniversario, para resaltar de este modo la excelencia de la ciencia argentina y la voluntad inquebrantable de una Nación que mira hacia el sur para proyectar su futuro, es que solicito a los Sres./as. **Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.**



MARIA SILVANA NARDINI
Diputada
H.C. Diputado de la Pcia. de Bs. As.